



Prevén flexibilizar vacaciones dignas

La Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados alista modificaciones a la minuta del Senado en materia de vacaciones dignas con el objetivo de flexibilizar la forma en la que los trabajadores podrán tomar sus días de descanso.

La propuesta que se discutirá mañana plantea cambios al Artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo para establecer que por lo menos seis de los 12 días de vacaciones pagadas a los que tendrán derecho las personas trabajadoras con más de un año de servicio deberán ser continuos, en tanto que el resto podrán ser pactados con sus patrones.

"Las personas trabajadoras deberán disfrutar por lo menos de seis días de vacaciones en forma continua, del total del periodo que le corresponde conforme a lo previsto en el Artículo 76 de esta Ley.

"En todo caso, las personas trabajadoras tendrán la potestad y el derecho de pactar con el patrón la forma y tiempos en el que disfrutarán los días de vacaciones que tengan a su favor, ya sea de forma continua o parcial", señala el proyecto.

De acuerdo con éste, el Artículo 76 quedaría tal como lo aprobó el Senado, al establecer que las y los trabajadores con más de un año de servicio disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas que en ningún caso podrá ser inferior a 12 días laborales, lo que representa el doble de lo contemplado actualmente por la ley.

La minuta establece que estos 12 días aumentarán en dos, hasta llegar a 20 por cada año subsecuente de servicios y a partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicio. El proyecto de dictamen señala que establecer 12 días de vacaciones continuas podría resultar desfavorable no sólo para los centros de trabajo, sino también para los trabajadores.

Detalla que las microempresas representan el mayor porcentaje a nivel nacional y, de conformidad con la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, tienen un número menor a 10 trabajadores, lo que permite advertir que existen miles que están en la hipótesis de uno a cinco trabajadores, las cuales pudieran resentir el impacto de la reforma.

https://www.reforma.com/preven-flexibilizar-vacaciones-dignas/ar2516234?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional